



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con cinco minutos primero de julio de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el 2103 del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL  
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL  
ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL  
JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL  
FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentó la siguiente persona: -----

JOSÉ FELIPE JUÁREZ NAVARRO

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL



ESTADO

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la misma el proyecto de orden del día programado para esta sesión. -----

Una vez sometido a la consideración de los mismos el proyecto de Orden del día correspondiente y no habiendo comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos. -----

Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día aprobado para esta sesión.-----

En lo referente al numeral 3 que a la letra dice; "Revisión y análisis de la "Guía para el Funcionario de Casilla Relativa a la Libertad y Secrecía del Voto", aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado con acuerdo CG/AC-099/10 en fecha 25 de junio del año en curso por lo que se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO-01/CPCEEC/010710.-** Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica un informe por escrito del que se desprenda detalladamente las medidas adoptadas para dar seguimiento a la distribución del documento denominado "Guía para el Funcionario de Casilla Relativa a la Libertad y Secrecía del Voto", aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado con acuerdo CG/AC-

099/10 en fecha 25 de junio. Dicho informe será entregado a la brevedad posible.-----

Siguiendo con el orden del día en lo referente al numeral 4 que a la letra dice; "Revisión del cumplimiento de acuerdos del acta ACT/CPCEEC-06/10" del la Sesión Ordinaria del día primero de julio del año en curso, el consejero presidente de este órgano auxiliar en voz alta lee cada uno de los acuerdos y menciona en cada uno de ellos el memorándum remitido por el Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica que le da seguimiento o cumplimiento a dichos acuerdos por lo que se generan los siguientes acuerdos.-----

**ACUERDO-02/CPCEEC/010710.-** Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a) y b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica un informe del que se desprenda el resultado obtenido de la aplicación del acuerdo de Consejo General CG/AC-043/10 tomado en Sesión Ordinaria de fecha veinticinco de marzo de dos mil diez referente a establecer criterios en relación con el registro y la acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y coaliciones. Dicho informe será entregado a la brevedad posible.-----

**ACUERDO-03/CPCEEC/010710.-** En seguimiento al ACUERDO-03/CPCEEC/201206, tomado en Sesión Ordinaria del veinte de diciembre de dos mil seis, se aprueba por unanimidad de votos diferir la entrega del



informe mensual por parte del Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que sea entregado el día quince de julio del presente. -----

**ACUERDO-04/CPCEEC/010710.-** En seguimiento al ACUERDO-02/CPCEEC/250610 tomado en Sesión Ordinaria de este Órgano Auxiliar en fecha veinticinco de junio del presente año, se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica un informe donde se desprenda las gestiones realizadas ante las Asociaciones y Ciudadanos que presentaron solicitudes para registrar como Observadores Electorales en términos de subsanar las omisiones en sus respectivas solicitudes. Dicho informe será entregado a la brevedad posible.-----

**ACUERDO-05/CPCEEC/010710.-** Acto seguido siendo las once horas con cinco minutos del día primero de julio del año en curso, se aprueba por unanimidad de votos, recesar la Sesión Ordinaria de este pleno con el fin de atender asunto relacionados con el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.-----

Siendo las diez horas con diez minutos del día quince de julio de dos mil diez; y contándose con la totalidad de los integrantes de este Órgano Auxiliar, así como del licenciado José Felipe Juárez Navarro, Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se reinicia la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica de fecha primero de julio de dos mil diez.-----

Siguiendo con el orden del día aprobado para esta sesión, se aborda lo referente al numeral 5 "Presentación y comentarios al informe mensual de las actividades realizadas por el personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica", en el mes de julio de dos mil diez, remitido el día dieciséis de julio del presente año mediante Memorándum No IEE/DCEEC-486/10. Se toman el siguiente acuerdo -----

**ACUERDO-06/CPCEEC/010710.-** Una vez que se ha presentado el informe mensual de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto a las actividades realizadas entre los días primero al treinta de junio de dos mil diez; y después de realizar comentarios y observaciones al mismo; por unanimidad de votos los integrantes de este Órgano Auxiliar, aprueba tenerlo por presentado. -----

En el rubro de Asuntos Generales, se tomo el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO-07/CPCEEC/010710.-** con fundamento en el artículo 15 apartado II, incisos a); b) y f), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y en seguimiento a los ACUERDOS-02/CPCEEC/250610 y 04/CPCEEC/010710, se aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica un informe del que se desprenda el cumplimiento en tiempo y forma en lo marcado en el artículo 199 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla que a la letra dice: "Artículo 199.- Los observadores presentarán informe por escrito de sus actividades ante la autoridad electoral en donde actuó o ante el Consejo General, en un plazo

no mayor a veinticuatro horas posteriores al día cómputo". Dicho informe será entregado a más tardar el día veintitrés de julio de dos mil diez.-----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, siendo las diez horas con treinta minutos del día quince de julio de dos mil diez.-----

**CONSEJERO ELECTORAL**



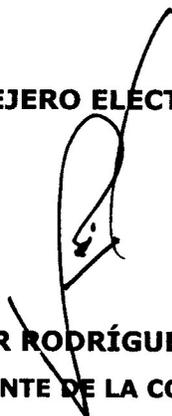
**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE**  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



**FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**